

Barranquilla,

410

Señores

ANONIMO N.N.

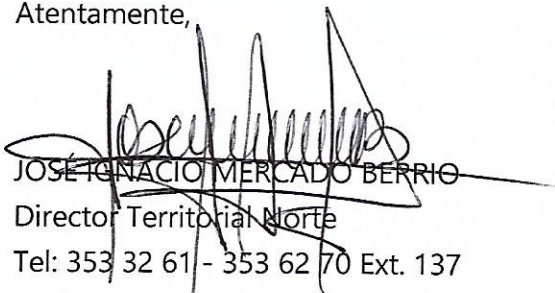
Asunto: Queja Anónima. Radicación No. 20201210032732 de fecha 15 – 04 – 2020

Cordial saludo,

En relación con el asunto de la referencia, la Dirección Territorial Norte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se permite informar que para determinar la veracidad de los hechos descritos en la queja se dispondrá la realización de una investigación administrativa para luego aplicar los correctivos a que haya lugar, ya sea en el desarrollo del contrato firmado con el quejado o interponer la denuncia penal que corresponda.

Lo anterior en el marco de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley 190 de 1995 y 27 de la Ley 24 de 1992.

Atentamente,



JOSÉ IGNACIO MERCADO BERRÍO

Director Territorial Norte

Tel: 353 32 61 - 353 62 70 Ext. 137

Barranquilla-Atlántico

www.dane.gov.co

Proyectó: dfhuelvasc